

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

24766 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se publica la Resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por la que se aprueba provisionalmente el Proyecto: "Remodelación de intersección en el P.K. 148+650 de la carretera N-550. T.M. de Mos. Provincia de Pontevedra" Clave: 33-PO-50115.*

La Subdirectora General de Conservación y Gestión de Activos, por delegación del Director General de Carreteras, P.D. (Orden TMA/1007/2021, modificada por Orden TMA/355/2023) con fecha 13 de julio de 2023 ha resuelto:

"APROBAR PROVISIONALMENTE el proyecto "Remodelación de intersección en el P.K. 148+650 de la carretera N-550. T.M. de Mos. Provincia de Pontevedra", teniendo en cuenta:

1. Que el proyecto "Remodelación de intersección en el P.K. 148+650 de la carretera N-550. T.M. de Mos. Provincia de Pontevedra", con un Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 582.432,27 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2. Que se declara la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en su nueva redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3. Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto, con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

4. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar.

5. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado."

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras 37/2015, y concordantes de su Reglamento se somete a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles.

Asimismo, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (BOE de 20-06-1957), se somete a trámite de información pública durante un plazo de veinte días hábiles la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria ocupación.

RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Mos

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	NATURALEZA DEL INMUEBLE	MODO DE AFECCIÓN	SUP TOTAL A EXPROPIAR (m²)	SUP TOTAL SERVIDUMBRE (m²)	SUP TOTAL OCUP TEMP (m²)
36-33-0001	36033A00300375	FERNANDEZ BLANCO BASILISA	RURAL	PARCIAL	92		
36-33-0002	36033A00300376	ALONSO NOGUEIRA MANUEL	RURAL	PARCIAL	178		
36-33-0003	36033A00300377	EN INVESTIGACION	RURAL	PARCIAL	203		
36-33-0004	36033A00300378	NEGREIRA MARTINEZ CARMEN	RURAL	PARCIAL	122		
36-33-0005	36033A00300405	HROS DE VILA LORENZO TOMÁS	RURAL	PARCIAL	85		
36-33-0006	36033A00300379	LAGE RICON ALFONSO	RURAL	PARCIAL	143		
36-33-0007	36033A00300382	HROS DE RODRIGUEZ ALONSO ABEL	RURAL	PARCIAL	106		
36-33-0008	36033A00300383	NOVELLE LORENZO DOLORES	RURAL	PARCIAL	94		
36-33-0009	36033A00300384	LORENZO COLLAZO JUAN	RURAL	PARCIAL	66		
36-33-0010	36033A00300385	MURCIEGO LOZANO FRANCISCO	RURAL	PARCIAL	154		
36-33-0011	36033A00300386	VEIGA MUIÑOS DOMINGO	RURAL	PARCIAL	120		
36-33-0012	36033A00300388	MARTINEZ RODRIGUEZ MANUEL	RURAL	PARCIAL	1417		
36-33-0013	36033A00300389	TABOAS BARCIELA MªTERESA MARTINEZ TABOAS MªTERESA	RURAL	PARCIAL	423		
36-33-0014	36033A00300390	LORENZO RIVAS FLORA	RURAL	PARCIAL	102		
36-33-0015	36033A00300391	HROS DE MARTINEZ BARROS ANTONIO	RURAL	PARCIAL	72		
36-33-0016	36033A00309015	CONCELLO DE MOS	RURAL	PARCIAL	4		
36-33-0017	36033A00300392	HROS DE GONZALEZ LORENZO LUIS	RURAL	PARCIAL	40		
36-33-0018	36033A00300394	PEREZ PEREZ JUAN	RURAL	PARCIAL	31		
36-33-0019	36033A00300395	RODRIGUEZ LOPO JOSE LUIS RODRIGUEZ LOPO MªCARMEN RODRIGUEZ LOPO ALBERTO RODRIGUEZ LOPO ADRIANO	RURAL	PARCIAL	182		338
36-33-0020	36033A00300396	VILA LAGO JOSE	RURAL	PARCIAL	57		
36-33-0021	36033A00300127	DESCONOCIDO	RURAL	PARCIAL		52	
36-33-0022	36033A00309011	CONCELLO DE MOS	RURAL	PARCIAL	217		
36-33-0023	36033A00300210	BLANCO MENDEZ BENITO BLANCO MENDEZ MARIA ROSA BLANCO MENDEZ JOSE	RURAL	PARCIAL	54		
36-33-0024	36033A00309018	CONCELLO DE MOS	RURAL	PARCIAL	70		
36-33-0025	36033A00300365	TOME BACELO MARTIN	RURAL	PARCIAL	5		
36-33-0026	36033A00300366	TOME BACELO MARTIN	RURAL	PARCIAL	1136		
36-33-0027	36033A00300373	CUÑA GONZALEZ PURIFICACION	RURAL	PARCIAL	25		
36-33-0028	36033A00309017	CONCELLO DE MOS	RURAL	PARCIAL	441		
36-33-0029	36033A00300380	HROS DE PEREZ LAGO CARMEN	RURAL	PARCIAL	56		
36-33-0030	36033A00300381	GARCIA PEREZ DORINDA	RURAL	PARCIAL	9		
36-33-0031	36033A00300363	TOME BACELO MARTIN	RURAL	PARCIAL	308		
36-33-0032	36033A00300362	TOME BACELO MARTIN	RURAL	PARCIAL	183		
36-33-0033	36033A00300361	EN INVESTIGACION	RURAL	PARCIAL	835		
36-33-0034	36033A00300387	FIGUEROA VEIGA JUAN	RURAL	PARCIAL	33		
36-33-0035	36033A00300341	NOVELLE LORENZO DOLORES	RURAL	PARCIAL	92		

Durante el período de información pública, la documentación del proyecto estará expuesta al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios en el Ayuntamiento de Mos, en la Unidad de Carreteras de Pontevedra (C/ Plaza de San Roque, nº 2 - 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 - 15071 A Coruña). Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 15 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación

La documentación del Proyecto está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>).

A Coruña, 25 de agosto de 2023.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A230032127-1